



CONVOCATORIA No. 18/2022

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2022.

CONVOCA

A todos los trabajadores de base con nombramiento definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que quieran participar en el concurso dentro del **GRUPO II PROFESIONAL OPERATIVO**, para ocupar la siguiente plaza vacante **DEFINITIVA**:

PLAZA: 2387	PUESTO Y RANGO: Profesional Operativo Rango "E"
ADSCRIPCIÓN: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	Lugar de trabajo: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

CONDICIONES

Los interesados en participar, en apego al Reglamento de Escalafón de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los "*Lineamientos del 8 de octubre de 2020, en materia de Evaluación de los Factores Escalafonarios y de Aplicación y Evaluación de los Exámenes de Conocimiento de Manera Electrónica y a Distancia, así como la Integración de los Expedientes Electrónicos Derivado de los Procedimientos Escalafonarios*", deberán cumplir y realizar todos los requisitos, los trámites y procedimientos correspondientes de la presente convocatoria y demás documentos que deriven de la misma y que se publiquen para dicho fin.

El plazo para la entrega de la documentación será de las **9:00 hrs. del 20 de mayo, hasta las 18:00 hrs. del 26 de mayo de 2022**, deberán enviar por correo electrónico (institucional o personal) a la dirección escalafon@scjn.gob.mx su solicitud de inscripción, firmada de manera autógrafa o con FIREL escaneada o por fotografía, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, dentro de los cuales deben indicar necesariamente el correo electrónico (institucional o personal) al que se enviarán todas las comunicaciones de esta Comisión y el teléfono en el cual se le pueda localizar; **anexando copia simple de su último talón de pago, de su identificación de la SCJN y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados a continuación:**

REQUISITOS

- Ser trabajador de base de este Alto Tribunal.
- Tener nombramiento definitivo de base en los puestos de los Grupos II, rango "F", así como los Grupos III a VIII todos sus rangos, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de Escalafón.
- Tener seis meses ininterrumpidos de servicio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Título y cédula profesional en Derecho o afín expedidos por una institución legalmente autorizada.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PLAZA

1. Recibir y registrar los proyectos de tesis enviados para revisión por la Secretaría General de Acuerdos y las Salas de la Suprema Corte para que el abogado responsable formule las observaciones conducentes.
2. Introducir en los proyectos de tesis las observaciones autorizadas por la titular de la Coordinación, para que puedan hacerse del conocimiento del Pleno o de las Salas de este Alto Tribunal.
3. Recibir y registrar las ejecutorias que remiten las Salas a fin de verificar si son precedentes de proyectos de tesis recibidos para la formulación de observaciones, para, de no ser así, turnarlas a los abogados para su estudio.
4. Dar seguimiento a los proyectos de tesis respecto de los cuales se formularon observaciones para verificar si estas fueron aprobadas por los Señores Ministros.
5. Obtener de la internet el listado de las sesiones semanales correspondientes al Pleno y las Salas con el objeto de relacionar los temas que se tratan en cada una de aquellas y, de esta manera, llevar el control de las ejecutorias recibidas, así como de las que constituyen precedentes de las tesis que se recibieran para formulación de observaciones a efecto de que, por adelantado los abogados puedan elaborar proyectos de tesis.
6. Participar en la elaboración del informe mensual referido a las ejecutorias recibidas en el mes, los proyectos formulados, las observaciones elaboradas y las tesis que se han aprobado para remitirse al Pleno y a las Salas, respectivamente.

* La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.



CONVOCATORIA No. 18/2022

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- Integrar el expediente correspondiente de cada una de las tesis del Pleno y de las Salas, que se publicarán en la Gaceta del mes respectivo.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Manejo de Word y Excel nivel intermedio.
- Manejo de Outlook, internet, escáner, multifuncional y sistemas de consulta.
- Experiencia deseable un año en labores jurídicas.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Mtra. Anayeli Garín Díaz, agarind@scjn.gob.mx, o con la Lic. Zayra V. Flores González, zfloresg@scjn.gob.mx. Asimismo, se podrán comunicar con el Lic. Miguel Arturo Olivos González, Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el siguiente correo electrónico: miguelolivos@pjsindicato.org.mx. El horario de la Comisión es de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cualquier comunicación que se reciba fuera de este horario se entenderá recibido al día siguiente hábil.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess
Representante Titular de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lic. Miguel Arturo Olivos González
Representante Titular del Sindicato de
Trabajadores del Poder Judicial de la
Federación

Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur
Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón

ofNnfEErt6Zvjh8ReK0ZQ4PRvHJgbB0/DvK1dkg1sks=

* La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.